

# El AIA en cifras

**Diego M. Justicia**

¿Qué repercusión ha tenido en nuestro país la proclamación del Año Internacional de la Alfabetización? Esta pregunta convendría matizarla y completarla a la vista de los datos estadísticos de las necesidades educativas de nuestra población. Por un lado, las necesidades de alfabetización inicial (de 0 a 14 años) que están pendientes de la reforma educativa, cuyo marco legal es la LOGSE, aprobada en septiembre de 1990 por el Parlamento. Por otro, la deuda socioeducativa con la población mayor de dieciséis años, que tuvo pocas o ningunas oportunidades en su infancia y juventud, y donde aún persisten altas tasas de analfabetismo.

Ya que el esfuerzo por el incremento de puestos escolares desde los seis hasta los catorce años parece llegar a su fin, por la disminución de la tasa de natalidad, la escolarización total, y otros factores anejos, vamos a intentar responder a la pregunta anterior, el análisis de los presupuestos dedicados a la educación permanente (tanto presencial como a distancia) de adultos.

Asimismo, y tras una búsqueda en publicaciones oficiales del MEC, relataremos los hechos más relevantes que se han producido en el año 1990 con respecto a este ámbito educativo.

Por último, recordar el esfuerzo que supone la puesta en marcha y el desarrollo de la LOGSE, ampliando la escolaridad gratuita de cero a seis años y de catorce a dieciséis años, la obligatoria, que ha sido sujeto de análisis a lo largo de todo el año 1990 en nuestra revista. También analizaremos lo que la LOGSE dibuja respecto a la educación de las personas adultas.

## **Presupuestos del Programa de Educación Permanente y a Distancia no Universitaria**

Los presupuestos de gastos de 1991 suponen unos 8.434 millones de pesetas, es decir, un 15 por 100 más que los de 1990. Los gastos de este programa suponen un 0,77 por 100 del presupuesto de educación en 1991.

En el desglose del gasto por capítulos tenemos que el 72 por 100 del presupuesto es para personal, empleándose un 2,37 por 100 en inversiones reales (infraestructura).

En realidad, todo el aumento (de 997.223 millones de pesetas) de este año corresponde a personal, ampliación de plantillas se lleva unos 512 millones de pesetas. De los restantes 109 millones, los gastos corrientes de nuevas unidades se llevan 68 millones.

Veamos a través del análisis comparativo de la programación de objetivos cómo se refleja la evolución a través de los años 1989, 1990, 1991.

Mientras el profesorado en el año de 1991 aumenta un 15,7 por 100, el alumnado aumenta un 30,65 por 100, es decir, la ratio alumno/profesor aumenta. Ya que hemos visto que en la red de centros no se invierte en infraestructura, por lo que esto supone el mantenimiento de los programas que se desarrollan con un leve crecimiento, y sin creación y dotación de centros adecuados.

Observamos cómo la educación a distancia sufre un parón, aumentando la ratio (aumenta el número de alumnos y se mantiene el mismo profesorado), y se congelan las extensiones (centros de educación a distancia) y sus dotaciones de equipamiento y arreglo y mejora (RAM), que por otro lado decrecen con respecto a 1989.

Había que añadir aquí un programa como el de los cursos de formación ocupacional en centros de E. de Adultos, con un total de 2.164 millones de pesetas en 1990, financiado por el INEM y donde se atienden 11.205 alumnos, agrupados en 747 cursos.

### **Programa que no aparece en los presupuestos de 1991**

Hasta aquí las frías cifras donde no se ve reflejado el esfuerzo que podría suponer la celebración de 1990 como Año Internacional de la Alfabetización. En la «literatura» que acompaña a los presupuestos de 1991 podemos leer:

«Las acciones prioritarias en el año 1991 serán las relativas a:

- Acción intensiva de alfabetización en regiones con alto índice de analfabetismo: Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia, Ceuta, Melilla y cinturón sur de Madrid.
- Acciones intensivas con mujeres.
- Acuerdo Gobierno-sindicatos, para la formación permanente de los trabajadores o formación inicial de colectivos específicos (plan de choque).»

Esto es todo en cuanto a la pista del AIA en los presupuestos de 1991. En los del año 1990 no aparece ni siquiera una referencia «literaria».

### **Noticias del AIA**

Balance de los hechos más significativos ocurridos en 1990, con relación a la educación de adultos en nuestro país.

#### **ENERO**

- Suplemento de «Comunidad Escolar» sobre AIA 1990.
- Noticia de la proclamación del AIA.
- Debate legislativo sobre la LOGSE, educación de las personas adultas.
- Acuerdos CEOE, CC.OO. y UGT en Formación Profesional.
- Reestructuración de la Dirección General de Promoción Educativa. Pasa a ser DG de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

#### **FEBRERO**

- Reunión del Comité Nacional del AIA.
- Coloquio internacional de prevención del analfabetismo, Zaragoza.
- Plan de choque sobre Formación Profesional.

#### **MARZO**

- Extensión de los proyectos «Atenea» y «Mercurio» a los centros de E. de Adultos.
- Artistas valencianos por la alfabetización.

- Creación de centros públicos de EPA (Valencia).

#### ABRIL

- Ley de Educación de Adultos de Andalucía.

#### MAYO

- Forum sobre prevención del analfabetismo (Bruselas).
- Ley marco de E. de Adultos en Cataluña.
- Orientación en la Educación a Distancia. Encuesta.
- Subvenciones a la E. de Adultos en la CAM.

#### JUNIO

- Encuentros gallegos de E. de Adultos.
- Nuevos programas del Plan FIP en 1990.
- Profesores de EGB para Instituciones Penitenciarias.
- Comisiones provinciales de FP.
- Vacantes en centros de E. Adultos. País Vasco.

#### JULIO

- Subvenciones para actividades relacionadas con la EA.
- Plan de educación permanente de los adultos (proposición no de Ley presentada en el Congreso de los Diputados).
- Convenio de colaboración MEC-Comunidad Autónoma de Madrid.
- Simposio internacional de alfabetización popular por radio (Radio ECCA).

#### SEPTIEMBRE

- Módulos de grado superior en FP.
- La radio en la EA.
- Graduado escolar a través de TV en Cataluña.
- Campaña municipal contra el analfabetismo (Madrid).
- Convenio de colaboración MEC-Comunidad Autónoma de Murcia.
- Innovación y experimentación en centros de E. Adultos. Junta de Andalucía.

#### OCTUBRE

- Jornadas técnicas sobre formación en alternancia (El Escorial).
- Convenio de colaboración MEC-Junta de Extremadura.
- Expertos europeos analizan la Formación Ocupacional.
- V Congreso de Formación de Adultos. Universidad Popular de Zaragoza.

#### NOVIEMBRE

- Encuentros de la CA de Madrid por al alfabetización.

- III Jornadas de EA (Granada).
- Mención honorífica a la labor educadora en EA (MEC).
- XV Conferencia Mundial de Educación a Distancia.
- Adjudicación definitiva de plazas en el programa de EA (Canarias).

#### DICIEMBRE

- VI Asamblea General de la OEI.
- Educación no formal (V semana monográfica). Fundación Santillana.

En resumen, los actos de celebración del AIA en nuestro país han girado en torno a:

- Encuentros, simposios, congresos.
- Ley de EA de Andalucía y Cataluña (aunque ya venían de antiguo).
- Desarrollo de medidas en Formación Profesional; plan de choque, plan FIP, acuerdos CEOE, CC.OO. y UGT.
- Sensibilización de artistas y personalidades sobre el tema de la alfabetización.
- Plan de educación permanente de los adultos (proposición no de Ley).
- Actividades impulsadas por el Comité Nacional del AIA (ver artículo de Mónica Neches).
- Subvenciones a las actividades en relación con el AIA, por parte de diversas CC.AA.
- Publicaciones diversas, revistas, libros, etcétera.

No existe ningún programa de estudio, ningún proyecto de la Administración educativa, ni presupuesto especial alguno.

### **Educación de las personas adultas en la LOGSE**

En el Año Internacional de la Alfabetización se ha debatido y aprobado por el Parlamento la LOGSE, en cuyo título tercero incluye cuatro artículos (51, 52, 53 y 54) sobre la educación de las personas adultas.

En la Ley se confirma el carácter compensatorio de la E. Adultos, se garantiza la entrada y salida de las personas adultas en el sistema educativo (mediante pruebas), se establecen prioridades de atención, y se sanciona la existencia de los convenios de colaboración de la Administración con otras entidades. Prometiéndole que se ofertarán suficientes plazas de E. Adultos en forma presencial y a distancia, y asegurando la formación del profesorado de esta modalidad educativa.

La Ley, por tanto, no llega a plantear la ordenación del sector (solamente se habla de colaboración entre administraciones), ni la concreción de la estructura que impulse la educación de adultos (Instituto), ni asegura los planes y asignaciones presupuestarios que cabría esperar de una Ley específica de la Educación de Adultos/as. Tampoco aborda el tema del perfil profesional y la titulación superior al educador de adultos.

Un año internacional impone un ritmo, distinto para cada país, pero también puede entorpecer procesos, y en algunos casos impulsarlos con mayor o menor éxito.

La proclamación de 1990 como Año Internacional de la Alfabetización ha servido para poco en nuestro país. Los procesos educativos en marcha apenas han sumado esfuerzos

en este sentido, los Presupuestos Generales del Estado tampoco, y sólo el esfuerzo de algunas comunidades autónomas y municipios, junto a la iniciativa de nuestro sindicato en el campo de la formación de los trabajadores (plan de choque, plan FIP, garantía social en la LOGSE), han respondido al reto.